

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1853 Corrección de errores en la publicación de la ordenanza reguladora del uso de viviendas municipales, procedimiento de adjudicación de demandantes de vivienda en alquiler asequible.

Advertidos errores en la publicación de la Ordenanza reguladora del uso de viviendas municipales, procedimiento de adjudicación de demandantes de vivienda en alquiler asequible, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2025 y publicada en el BORM n.º 279, de 2 de diciembre de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice: Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora del uso de viviendas municipales, procedimiento de adjudicación y registro de demandantes de vivienda en alquiler asequible. Expte. n.º: 2025/27012.

Debe decir: Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora del uso de viviendas municipales, procedimiento de adjudicación y registro de demandantes de vivienda en alquiler asequible. Expte. n.º: 2024/27012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado en Molina de Segura, a 17 de abril de 2026.—El Alcalde de Molina de Segura, José Ángel Alfonso Hernández.